

CONTRATO MODIFICATORIO

CONTRATO MODIFICATORIO celebrado entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR (en adelante denominada el “Prestatario”), y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (en adelante denominado el “Banco”, y en conjunto con el Prestatario las “Partes”).

ARTÍCULO PRIMERO

Las Partes acuerdan modificar el Contrato de Préstamo No. 2839/OC-EC (en adelante el “Contrato”), celebrado entre el Prestatario y el Banco el día 1 de agosto de 2013, y modificado por las Partes con fecha 6 de octubre de 2014, para financiar el Programa de Inversión para el Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o sus Empresas Públicas (PRODESARROLLO) – Fase I, en adelante el “Programa”, de la siguiente manera:

1. Se modifica el inciso “(c)” en la Cláusula 3.01 de las Estipulaciones Especiales del Contrato, para que diga:

“(c) El Organismo Ejecutor podrá utilizar los recursos del Préstamo para otorgar financiamientos reembolsables (créditos) y no-reembolsables a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y/o Empresas Públicas (EP) participantes en el Programa, de acuerdo con los términos y condiciones y los criterios de asignación de recursos que se establecen en este Contrato y que se detallan en el Reglamento Operativo del Programa.”

2. Se modifica el inciso “(iv)” del párrafo 4.06 del Anexo Único del Contrato, para que en adelante se lea de la siguiente manera: “... (iv) los criterios para la asignación de los recursos reembolsables y no-reembolsables a los beneficiarios.”

ARTÍCULO SEGUNDO

Las Partes ratifican todas las demás disposiciones establecidas en el Contrato, las que se mantienen en su integridad y plena vigencia, con las modificaciones estipuladas en el presente Contrato Modificadorio.

ARTÍCULO TERCERO

Las partes dejan constancia que la vigencia de este Contrato se inicia en la fecha de su suscripción por parte del Banco.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman el presente Contrato Modificatorio en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO

/f/

/f/

Efraín Baús
Encargado de Negocios a.i.
Embajada del Ecuador en
los Estados Unidos de América

Carola Álvarez
Gerente General
Departamento de Países
del Grupo Andino

Fecha: 15 de abril de 2015

Fecha: 20 de abril de 2015

Lugar: Washington, D.C., Estados Unidos de
América